

AVISO

APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZO DE VIGENCIA Y DE MODIFICACIÓN DE CIERTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE UN PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar la prórroga del plazo de vigencia por el término de 5 años adicionales (a partir del 10.11.2025) y la modificación de ciertos términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$s 100.000.000.- (o su equivalente en otras monedas, unidades monetarias, de medida o de valor) estructurado por la Emisora del rubro, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea celebrada el 20.03.2025.

La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 29.10.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2025.

AJG/GV

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.